



Dirección de
Educación
Municipal

El Angol que todos queremos

ANGOL, 14/04/2022

AUTORIZACION N° 190

VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
b) Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educativos y DEM para el año 2022.
c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
d) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2022, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2022.
e) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud
f) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".
g) Correo de fecha 21 de febrero de 2022 de Escuela Juan Ferriere a Don Jorge Espinoza Nualart, Director Educación Municipal de Angol.
h) Compra Ágil ID 2745-114-COT22.
i) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Servicio de Transporte Escolar por 4 semanas para Escuela Rural Juan Ferriere Caire, con cargo a FAEP 2020.

AUTORIZACION:

1.- Autorízase **Orden de Compra N° 2745-107-AG22**, a través de la modalidad de Compra Ágil, a **Claudia Pablina Medina Benavides., R.u.t. N°13.805.055-6**, con el fin de subsanar la necesidad de adquirir Servicio de Transporte Escolar por 4 semanas para Escuela Rural Juan Ferriere Caire, con cargo a FAEP 2020.
2.- Imputese los gastos correspondientes con cargo a FAEP 2020 por un monto total de **\$1.400.000.-** (Exento de IVA).-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



OSCAR ESTRADA CARDENAS
ENCARGADO DE ADQUISICIONES SEP 3
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DE FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/THO/OEC/oec

DISTRIBUCION:
- Expediente de Pago.